



Universidad Veracruzana
Odontología Veracruz

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
REGIÓN VERACRUZ.**

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159 y demás relativos del Estatuto de Alumnos 2008 vigente, para la elección de Representantes de Generación en la Facultad de Odontología, se:

CONVOCA

A los **alumnos de Licenciatura de Cirujano Dentista** de esta institución, para que elijan a los **Representantes de Generación del Programa Educativo Cirujano Dentista ante la Junta Académica**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con el Artículo 153 del estatuto de los alumnos 2008 el Representante de generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

"Artículo 153. Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior, así como, haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor."

2. Se procederá al registro de candidatos en la Secretaría de la entidad enviando al correo electrónico **maledesrna@uv.mx** el cárDEX o historial académico o documento con el que acredite los requisitos señalados en el inciso anterior, a partir de **las 09:00 hrs. del día 04 del mes de septiembre del 2024 y se cerrará el registro a las 19:00 hrs. del día 09 del mes de septiembre del 2024.**
3. La elección del Representante de Generación de la presente convocatoria, se realizará de manera presencial en el Auditorio de la Facultad, el día **10 del mes de septiembre del año 2024, a las 08:00 hrs.**
4. El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
5. Si a la hora señalada para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del **Artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrarse la misma a las **09:30 horas del día 10 de septiembre del 2024** en el Auditorio de la Facultad, con los Alumnos que estuvieren presentes.
6. Quienes resulten electos como Representantes de Generación ante la Junta Académica (titular y suplente) tomarán protesta del cargo una vez terminada la elección, y a partir de esa fecha desempeñarán las funciones inherentes al mismo.
7. De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resultado por el Director de la entidad.
8. Los Representantes de Generación deberán registrar sus firmas de asistencia en las listas que se tendrán a la entrada del recinto, previa su identificación, con credencial oficial (estudiante y/o elector).

ATENTAMENTE

**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
BOCA DEL RIO, VER., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**


DRA. LAURA ROESCH RAMOS
DIRECTORA



Dirección:
Av.S.S. Juan Pablo II s/n
Zona Universitaria
Mocambo,
C.P. 94294
Boca del Río, ver

Teléfonos:
(229) 775 20 00
Ext. 22019

Correo Electrónico:
lroesch@uv.mx